

3er congreso internacional sobre Desigualdad Social, Educativa y Precarización en el Siglo XXI
del 02 al 16 de noviembre 2018

**FUTURO DEL PRECARIADO, NUEVA CLASE SOCIAL Y SU INFLUENCIA EN
LA DESIGUALDAD
UNA COMPRESIÓN COMPETITIVA**

Dr. Gerardo Jacinto Gómez Velázquez¹
Escuela Preparatoria Regional de San Miguel El alto
gerardo.gomez@sems.udg.mx

Dr. Manuel Granado Cuevas² Escuela
Preparatoria Regional de Degollado

manuel.granado@sems.udg.mx

Dr. Agustín Amézquita Iregoyen³
Escuela Preparatoria Regional de San Miguel El alto
udeglagos@gmail.com

¹ Licenciado en Derecho, Maestría en Impuestos y Dr. en Derecho.
Director de la Escuela Preparatoria Regional de San Miguel el Alto, Jalisco, México.

² Licenciado en Contaduría Pública, Maestría en Educación y Dr. en Educación.
Director de la Escuela Preparatoria Regional de Degollado, Jalisco, México.

³ Licenciado en Contaduría Pública, Maestría en Impuestos, Dr. en Educación y docente del Departamento de Ciencias Sociales y humanidades.

RESUMEN

Desde que el intercambio de mercaderías se genera como una actividad exclusivamente humana, el vocablo “competitividad” ha creado inquietud entre los entes que lo formaron dada la constante actualización de su significado mismo que, como consecuencia de la también persistente transformación de la sociedad humana, ha variado de generación en generación adquiriendo cada vez nuevas, variadas y desafiantes formas. Desde esos comienzos la tecnología y la propiedad de los medios de producción, en un primitivo comienzo que se extendió por varios siglos, jugaron un papel de suma importancia en su evolución, llegando a determinar su forma, extensión y preponderancia.

Precisamente la competitividad, entendiendo la palabra en su más amplia expresión, es la que generó, ha forjado y seguramente seguirá guiando la tendencia de la hegemonía política y económica mundial, debiendo los estados que forman el concierto internacional sujetarse a sus inestables y casi interminables formas que rudimentizan y complican el desarrollo de sus diferentes sectores industriales casi simultáneamente, su presencia es perceptible cuando se “revela” por el crecimiento en los niveles de vida de sus habitantes⁴.

Al verse nuestro país inmerso en una dinámica supranacional económica y política basada en la competitividad producida a partir de conciertos completamente heterogéneos con economías altamente industrializadas, pero con países en iguales o peores condiciones sociales-económicas al nuestro es que su estructura gubernamental reconoce la urgente necesidad de inmiscuirse abiertamente en la participación en foros internacionales, como APEC, que ante todo reconozcan el incipiente desarrollo de su competitividad y homogenicen, con intención de ayuda mutua y mejora recíproca, los propósitos de mejorar las condiciones de vida de su gente.

El análisis profundiza en la forma del devenir histórico nuestro país y su adaptación a su propio concepto de la competitividad, examinado desde la perspectiva legislativa en su íntima relación con los propósitos de APEC, al considerarse, la primera, como la expresión integral de los intereses de los habitantes de una nación y la segunda dada la afinidad de los intereses de competitividad de nuestro país frente a sus propósitos, de frente a los retos que los estados del mundo enfrentan con las nuevas concepciones de competitividad.

Está limitado, con respecto a la parte del análisis legislativo, retrospectivamente a partir de la promulgación de la Constitución actual y hasta los últimos acuerdos del Grupo de Trabajo y Previsión Social de APEC en virtud de que considero que en ésta época se dio la generación, desarrollo y consolidación del actual concierto hegemónico político-económico internacional a la

⁴ APERTURA COMERCIAL, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INGRESO: LA EXPERIENCIA MEXICANA DE 1980 AL 2000, José Romero y Alicia Puyana, resumen, pag. 2, COLMEX, MÉXICO Núm. VI - 2003.

par del desarrollo político-económico-social actual de nuestro país, generándose, consecuentemente y bajo mi perspectiva, la tendencia actual del concepto de competitividad.

ABSTRACT.-

Since the exchange of goods is generated as an exclusively human activity, the word "competitiveness" has created unease among the entities that formed it, given it the constant updating of its meaning itself that, as a consequence of the also persistent transformation of human society, has varied from generation to generation, acquiring new, varied and challenging forms every time. From those beginnings, technology and the ownership of the means of production, in a primitive beginning that extended for several centuries, played a very important role in its evolution, reaching to determine its form, extension and preponderance.

Precisely competitiveness, understanding the word in its broadest expression, is what generated, has forged and will surely continue to guide the trend of world political and economic hegemony, the states that form the international concert must submit to their unstable and almost endless forms that rudimentize and complicate the development of its different industrial sectors almost simultaneously, its presence is perceptible when it is "revealed" by the growth in the living standards of its inhabitants.

As our country is immersed in a supranational economic and political dynamic based on competitiveness produced from completely heterogeneous concerts with highly industrialized economies, but with countries in equal or worse social-economic conditions, our government structure recognizes the urgent need to openly interfere in participation in international forums, such as APEC, which above all recognize the incipient development of their competitiveness and homogenize, with the intention of mutual aid and reciprocal improvement, the purposes of improving the living conditions of their people.

The analysis deepens in the form of the historical evolution of our country and its adaptation to its own concept of competitiveness, examined from the legislative perspective in its intimate relation with the purposes of APEC, considering the first, as the integral expression of interests of the inhabitants of a nation and the second given the affinity of the interests of competitiveness of our

country against its purposes, facing the challenges that the states of the world face with the new conceptions of competitiveness.

It is limited, with respect to the part of the legislative analysis, retrospectively from the promulgation of the current Constitution and up to the latest agreements of the APEC Working and Social Welfare Group because I believe that the generation occurred at this time, development and consolidation of the current international political-economic hegemonic concert along with the current political-economic-social development of our country, generating, consequently and from my perspective, the current trend of the concept of competitiveness.

PALABRAS CLAVES: COMPETITIVAD-PRODUCTIVIDAD-CALIDAD-DERECHO

KEYWORDS: COMPETITIVENESS-PRODUCTIVITY-QUALITY-LAW

LA PERCEPCIÓN COMPETITIVA.-

Si se considera que el gran movimiento revolucionario de 1910 se dio principalmente por la diferencia de clases sociales que permitían a una vivir holgadamente, con lujos y excesos a expensas de la otra que, sufriendo en su desgracia, debería producir para sostener las exuberancias de la primera, se pudiera deducir que ése sería un fenómeno clásico de las percepciones competitivas en su fase mas primitiva⁵ dado que a una clase le interesaba encontrarse en igualdad de circunstancias económicas frente a la otra para lograr una posición competidora favorable en un sector industrial⁶ ⁷, generándose los satisfactores sociales que invariablemente llevarían a otro tipo de competitividad en otro nivel que tendería a la universalización dada la idealización de los valores de la especie humana, así tendríamos a la competitividad en su fase mas rudimentaria frente a la percepción mas desarrollada de éste concepto.

El momento histórico mundial que precedió y siguió a la promulgación de la Constitución Política Mexicana de 1917 se caracterizó por la decadencia hegemónica y beligerante de potencias europeas y asiáticas⁸ y el nacimiento de un nuevo orden con protagonistas que rivalizaron en su percepción de la producción y propiedad de sus medios como elementos competitivos⁹, situación que dio forma a la distribución estratégica de los intereses de los bandos, sumiendo al mundo en una escalada beligerante que evidenció la importancia del desarrollo de la competitividad en áreas vitales como la defensa, el comercio y relaciones internacionales.

Desde su promulgación¹⁰ nuestra Constitución evidenció la preponderancia que le otorgó a la idea de la competitividad al dar importancia transcendental a determinados artículos¹¹ que directamente incidían en las relaciones de competencia con las naciones del orbe y hacía el

⁵ A nivel de inconciencia.

⁶ A la postre la naciente industrialización y desarrollo agrícola.

⁷ *Competitive Advantage, creating and sustaining superior performance*, Michael Porter, Central Conceptions, CECOSA, México, 1995.

⁸ Inglaterra, China.

⁹ Los mundos socialista y capitalista.

¹⁰ El 5 de febrero de 1917.

¹¹ 3, 27, 123 y 130.

régimen interior, en las relaciones de competencia entre los individuos y entes sociales creados a partir de la misma¹², así fincó la necesidad de educar y dar derechos de propiedad, de libre expresión, de libre asociación por igual a todo el pueblo a efecto de que se enterara de los avances científicos y tecnológicos habidos hasta esa fecha, dando facilidades a los particulares para que participaran en la naciente industria de la educación y en general en cualquier otra, a excepción de las estratégicas¹³ reservadas a la nación¹⁴, otorgó facilidades de financiamiento a campesinos y obreros pobres, igualmente generalizó los demás derechos sin distingos de clase social, sexo o edad.

Es perceptible a simple vista, aunque fuera en teoría, las facilidades para el desarrollo de la competitividad planteadas, mismas que variaron en los momentos y bajo las circunstancias en que igualmente se modificaron los momentos hegemónicos mundiales.

LA ADECUACIÓN A LAS TENDENCIAS ECONÓMICAS MUNDIALES.-

Nuevos tipos de competitividad se generaron a partir de la creación de las leyes reglamentarias de los principales artículos Constitucionales, así por ejemplo, en el campo laboral¹⁵ México inició a contender en áreas de competitividad internacional como la referente a los derechos de los trabajadores¹⁶ al suscribir y adoptar la mayoría de los acuerdos generados por la OIT¹⁷, nada mas en la década en que fue promulgada la Ley Federal del Trabajo¹⁸, se suscribieron 28 Convenios Internacionales en Materia de Trabajo, a los que se les otorgó rangos superiores a las mismas leyes originadas por los artículos Constitucionales¹⁹, también se buscó la

¹² Ejidos, sindicatos, cooperativas, Etc.

¹³ Entendiendo a éstas como aquellas que requiriera el estado para cumplir con los objetivos plasmados en el texto de la Constitución.

¹⁴ Es evidente, también, que desde esos comienzos se privilegió la libre competencia.

¹⁵ Como parte fundamental de las relaciones de producción de bienes y servicios.

¹⁶ Por su íntima relación con la declaración Internacional de los Derechos Humanos francesa.

¹⁷ Organización Internacional del Trabajo, organización que posteriormente pasó a ser parte de la Organización de las Naciones Unidas

¹⁸ 1930.

¹⁹ Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los Jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.

competitividad por medio del uso de las diferentes modas de administración macroeconómica que prevalecían en la época, así en la administración del General Lázaro Cárdenas se modificó la Constitución en 17 ocasiones buscando imitar las reformas socialistas, una vez conocido el éxito de los planes quinquenales implementados en la Unión Soviética²⁰, volviéndose a modificar en el siguiente sexenio con el General Ávila Camacho tan pronto como se comprobó la el poder con que habrían de emerger los Estados Unidos de la gran guerra.

La anterior dinámica fue congruente con los momentos internacionales que vivía el mundo con la beligerancia de ideologías antagónicas, tres principalmente: La socialista, la capitalista y la fascista, buscando cada una ser la prevaleciente sobre el resto, antagonismo que igualmente respondía a la idea de competitividad, aunque con tintes extremos²¹ en algunas, imponiéndose la socialista y capitalista sobre la fascista mas, a pesar de la devastación causada a al primera en el orden de prestigio y material, continuaron con las intenciones de ésta llegando ambas ideologías a repartirse el mundo con sus respectivas zonas de influencia.

La época conocida como la guerra fría en el mundo, tuvo también en nuestro país sus secuelas competitivas mismas que legaron un largo periodo de productividad²² al alinearse nuestro país a la esfera de dominio occidental liderada por los Estados Unidos, llegando a obtenerse un muy notable desarrollo socioeconómico, periodo que concibió un estancamiento legislativo ya que desde diciembre de 1946 a diciembre de 1968 solo hubo 25 modificaciones a la Constitución²³, modificaciones que obedecieron mas a aspectos de adecuación que a circunstancias de modificación de forma y fondo.

Como consecuencia de las guerras de Vietnam y Corea, la consolidación del poderío Chino y los movimientos de liberación y despertar nacionales en todo el mundo, la competitividad geopolítica-económica genera cambios en las relaciones entre los estados²⁴ y el posible embrión

²⁰ Una vez entendida la competitividad de esas economías.

²¹ Generalmente basados en la superioridad de razas.

²² Como premio de las potencia occidentales a aquellos estados que adoptaran su sistema.

²³ Contrastante con la época del apogeo socialista.

²⁴ James E. Dougherty and Robert L. Pfaltzgraft Jr. In *Contending Theories of International Relations, a comprehensive Survey, fourth Edition*, Addison-Wesley Educational Publishers Inc, New York, 1996, traducción libre.

del actual sistema²⁵, consecuentemente con esto se provocan en México cambios en la concepción de la competitividad, transformándose en nociones completamente demagógicas provocadas por la bonanza petrolera²⁶, que tuvieron que ser dolorosamente reencausadas en el tiempo neoliberalista que se inicia desde la década de los ochenta²⁷, preparando al país para la nueva idea de la competitividad que se ha venido consolidando desde principios de los noventa²⁸.

Sobresale en ésta época, para efectos de competitividad desde la esfera legislativa, la reforma a la Constitución publicada el día 3 de febrero de 1983 misma en la cual prácticamente se deroga el artículo 25 que contenía una simple disposición de forma de carácter postal²⁹, para en su lugar plasmar toda una gama integral de carácter competitivo que tendió a abarcar prácticamente toda la esfera económica, elevando el desarrollo de ésta actividad a rango de Garantía Constitucional³⁰.

²⁵ Al gestarse la consolidación en las naciones alineadas de ese tiempo la creación de organismos que evolucionados dieron forma a los principales sistemas de apoyo y participación económica internacionales, ejemplo GATT.

²⁶ Adecuando nuevamente la Constitución a esta concepción, prevaleciente, en la mayoría de sus tintes, hasta la fecha.

²⁷ Con la firma de entrada al GATT.

²⁸ Al ingresar nuestro país de lleno a la competitividad internacional, ingreso a la OCD, ingreso a APEC, firma del NAFTA, Etc.

²⁹ El artículo 25 antes de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de febrero de 1983 contenía lo siguiente: "La correspondencia que bajo cubierta circule por las estafetas, estará libre de todo registro y su violación será penada por la Ley".

³⁰El contenido del artículo 25 a partir de la reforma quedó como sigue: "Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público

LA DESAPARICIÓN DEL ANTAGONISMO IDEOLÓGICO Y DOGMÁTICO DE LA PRODUCCIÓN,
LA CONFIGURACIÓN DE UNA FORMA ÚNICA DE COMPETITIVIDAD.-

Ante la imposibilidad del sostenimiento de la economía estatalmente planificada, posiblemente por el advenimiento de nuevas formas de producción como producto de la mundialización de la tecnología y del sistema financiero, el sistema internacional sufrió una nueva reestructuración de sus formas en las relaciones sociales y de producción³¹, situación que forzó a crear novedosas disyuntivas de cara a las concepciones de las relaciones, abandonando las viejas formas y dándose por terminado, aunque de manera paulatina, en ocasiones³², el viejo antagonismo para enfrentar los nuevos paradigmas que deberá confrontar la humanidad.

La novedad surgida a partir de los dilemas generados ha forzado a los estados a implementar nuevas formas de competitividad, nada sencillas si se considera lo ancestral de sus usos y costumbres al producir y que su clase intelectual no termina en ponerse de acuerdo en las funciones tanto del estado como de sus miembros ante el nuevo orden internacional³³, quedando, hasta el momento, solamente claro que lo mas viable tanto para los estados como para los individuos será la capacitación para la productividad al mejor y mas acrisolado nivel

y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución”.

³¹ Considerando que ésta situación aún persiste a todos los niveles.

³² Casos de China, Cuba y otros.

³³ Jeremy Rifkin en *El fin del Trabajo*, Ediciones Piados Ibérica, quinta edición, Barcelona 1997 versus Viviane Forrester *El Horror Económico*, Fondo de Cultura Económica, 1996, México, esencialmente proponen escenarios futuros antagónicos.

LOS ACUERDOS SOBRE COMPETITIVIDAD.-

Cobra notable importancia la existencia de APEC misma que sustenta³⁴ la idea de preparar a las naciones de su influencia en la nueva cultura de la competitividad desde la perspectiva de la capacitación a los mejores niveles de calidad, considerando el que esto escribe, que al menos en el área de capacitación para el trabajo y seguridad social los acuerdos parecen haberse estancado³⁵, situación que se refleja en la actividad legislativa de competitividad en nuestro país, al haber quedado todas las intenciones en solo acuerdos de buenos propósitos que en muy pocas ocasiones se han cristalizado en convenios internacionales a los niveles de influencia, jerarquía y poder legal que les otorga la Constitución Federal en su artículo 133.

TENDENCIAS INTERNACIONALES.-

En general se considera que una economía es competitiva, si en un ambiente de apertura comercial ésta logra crear un círculo virtuoso de innovaciones que le permiten crear constantemente nuevos productos, utilizando cada vez menos y mejores insumos; lo que implica producir cada vez más y mejor con menos esfuerzo. Esto quiere decir que lo que define si una economía es competitiva es si ésta registra altas tasas de participación en los mercados mundiales, altas tasa de crecimiento de la productividad, y un creciente aumento en el nivel de vida de su población, es todo un proceso³⁶.

Precisamente el modelo señalado en el anterior apartado genera como válidas³⁷ las ideas que, por un lado, en la parte académica, indican que la competitividad de las naciones es un área del conocimiento económico que analiza los detalles y políticas que confeccionan la habilidad de una nación para crear y mantener una atmósfera que sostenga mas valores creativos para sus

³⁴ Entendida de sus reuniones ministeriales.

³⁵ De conformidad a lo que tiene publicada el sitio de APEC en internet.

³⁶ ³⁶ APERTURA COMERCIAL, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INGRESO: LA EXPERIENCIA MEXICANA DE 1980 AL 2000, José Romero y Alicia Puyana, pags. 2,3,4, COLMEX, MÉXICO Núm. VI - 2003.

³⁷ Sin que sean determinantes.

empresas y mas prosperidad para su gente, mientras que en el campo de los negocios se señala que la competitividad de las naciones ve como los estados crean y mantienen un medioambiente que sostiene la competitividad de sus empresas³⁸, se identifica a la empresa y su entorno como las constantes que, dependiendo de su desarrollo y tendencias, habrán de generarle al estado la solidez³⁹ necesaria⁴⁰ para redistribuir⁴¹ la riqueza de manera integral o desequilibrada entre su gente, bonanza holista o depauperación que, a la vez, otorgará al estado la autenticidad o ilegitimidad necesarias para, como ente, mantenerse erguido frente a los embates competitivos del resto de las naciones o sucumbir, dentro de un sistema, como ya quedó establecido, completamente anárquico en donde las relaciones se rigen por hegemonías e intereses, comúnmente ajenos a los compromisos de los estados.

Como se puede advertir, la empresa se ubica en el punto de partida de la competitividad del estado, pero ésta por sí misma no puede generar los componentes que pudieran incidir en su competitivo desarrollo, existiendo factores que el estado debe generar como⁴²: 1.- Comportamiento económico, aquí se incluye aspectos como economía doméstica, comercio internacional, inversión internacional, empleo y precios; 2.- Eficiencia Gubernamental, que comprende Finanzas Públicas, política fiscal, estructura institucional, legislación de negocios, estructura social; 3.- Eficiencia de negocios que se forma con productividad, mercado laboral, financiamiento, prácticas gerenciales, valores y actitudes; y 4.- Infraestructura que incluye elementos como infraestructura básica, infraestructura tecnológica, infraestructura científica, salud y medioambiente, y educación, de cada componente se derivarían otros elementos⁴³ que al igual que los fundamentales requerirían de su desenvolvimiento armónico, del perfeccionamiento plenario de estos factores dependerá el engrandecimiento de la empresa y la retribución al estado de los beneficios que genere.

³⁸ Stéphane Garelli, Professor at IMD, Director of the World Competitiveness Project, Lausanne, Switzerland.

³⁹ O debilidad.

⁴⁰ O consecuentada.

⁴¹ O acaparar.

⁴² No hay que perder de vista que estamos desarrollando pensamientos sobre la competitividad de nuestro estado en el ambiente internacional.

⁴³ <http://www01.imd.ch/wcy/>

Sin buscar desequilibrar la anterior teoría⁴⁴, pero viendo por la base del presente estudio discurre que se pudiera considerar como elementos competitivos, dentro del área laboral, que nos hacen retraernos en la competitividad⁴⁵: a).- Dentro del componente de comportamiento económico.- I.- Estimación del desempleo y el empleo, ya que de seguir descansando sobre la empresa compromisos adquiridos por el estado –derecho al trabajo- sin bases sustentables, la capacidad económica de la empresa se vería afectada al grado de aumentar el desempleo, reduciendo, en consecuencia el empleo⁴⁶; b).- En la Eficiencia Gubernamental.- I.- En el indicador de la estructura institucional.- La estructura legal, nueva legislación, decisiones gubernamentales, transparencia, servicio público, burocracia y soborno y corrupción toda vez que el estado de derecho fingido y, a todas luces, inadecuado del estado mexicano permite que cada estructura funcione arbitrariamente⁴⁷ y de conformidad a intereses completamente sectarios o particulares, ¿El Japón de inicios de su apertura económica?⁴⁸ ojalá; II.- En el componente de legislación de negocios.- Prácticas legales proteccionistas, legislación de productos y servicios, creación de empresas, regulaciones de trabajo, legislación para el desempleo, leyes de inmigración –para empleados calificados, principalmente-, en virtud de que son claramente proteccionistas, altamente burocráticas y en casos, como la legislación para el desempleo, insuficientemente desarrolladas; III.- En el elemento de estructura social.- Justicia, seguridad personal y propiedad privada, protección de la esfera privada y estadística criminalista, como ya se estableció, al parecer la estructura legal no es la apropiada al no responder de manera apropiada a los intereses generales de la sociedad, además de que la esfera privada siempre está supeditada a intereses de tipo

⁴⁴ Entiendo que el desarrollo competitivo de un estado debe de ser integral de conformidad a los indicadores señalados.

⁴⁵ Sin que estos concluyan el presente estudio, dado que existen indicadores como la geopolítica, el balance de poder, factores geográficos –potencias de islas como Japón, Inglaterra, Australia, Etc.- de entorno económico, Etc. que hacen que en algunos estados se potencialice la ocurrencia de esos indicadores.

⁴⁶ MÉXICO: EN POS DEL CRECIMIENTO, Gerardo Esquivel, pag. 30, COLMEX, MÉXICO, Núm. VIII – 2003.

⁴⁷ Entendido como el hecho de que la autoridad, en la forma tradicionalmente conocida, actúe a criterio propio, sin estar sujeta a determinada conducta señalada por ley vigente.

⁴⁸ Marius B. Jansen, "The Meiji Restoration", in The Cambridge History of Japan, Vol. 5, op. cit.

político⁴⁹ que le corresponde al estado resolver, no a la iniciativa privada; c).- En la eficiencia de negocios.- I.- En el indicador de productividad.- Productividad laboral –persona empleada por hora de acuerdo al producto interno bruto-, productividad laboral –de acuerdo al ingreso obtenido por persona empleada por hora, productividad agrícola, productividad industrial, utilizando las mismas constantes que para la productividad laboral, productividad en servicios, estas constantes dependen del desarrollo de aspectos como adecuado adelanto fiscal, consecuentemente una apropiada mejora del estado de derecho, como ya quedó establecido, completamente ficticio e inconveniente para nuestro estado;

II.- En el componente de mercado de trabajo, niveles de compensación, costos laborales por unidad en el sector manufacturero, remuneración en servicios profesionales, remuneraciones gerenciales, horas de trabajo, relaciones laborales, motivación a trabajadores, pugnas industriales, entrenamiento laboral, fuerza laboral –aspectos como registros de empleados, desempleados, tamaño de la población, fuerza de trabajo femenino, fuerza de trabajo extranjera, trabajo calificado, financiamiento para el entrenamiento laboral, fuerza intelectual, trabajadores extranjeros calificados, experiencia internacional, aspectos gerenciales competentes, tal y como ha quedado explicado en el desarrollo del presente trabajo cuando son inexistentes algunos de estos, están deficientemente desplegados; III.- En el elemento de actitudes y valores.- Actitudes hacia la globalización e imagen hacia el exterior, definitivamente en estos aspectos la generalidad del estado es completamente deficiente, aunque existen algunas excepciones, faltando una real concientización principalmente a partir del factor educación en todos sus niveles; d).- En la infraestructura.- En el indicador de salud y medioambiente.- I.- Leyes medioambientales.- Las existentes totalmente inaplicables por la mediocridad y otras características del estado de derecho existente en el estado mexicano.

⁴⁹ Legislación agraria, mercantil –pago de deudas-, civil –de alimentos-, laboral –prácticamente edificada sobre bases insustentables para entes ajenos a las relaciones que genera, Etc.

Como se puede apreciar, de las decisiones políticas⁵⁰ de los estados depende, en gran parte, su competitividad económica actual⁵¹, sin dejar de insistir en las ventajas geopolíticas de algunos de ellos, situación que les potencializa⁵² la realización de sus indicadores competitivos.

A grandes rasgos esta teoría⁵³ propone que para que un estado sea competitivo debe:

- 1).- Crear un ambiente legislativo estable y previsible;
- 2).- Trabajar en una estructura flexible y maleable;
- 3).- Invertir en infraestructura tradicional y tecnológica;
- 4).- Promover el ahorro privado e inversión doméstica;
- 5).- Desarrollar tanto agresividad en los mercados internacionales como atracción para la inversión extranjera directa;
- 6).- Centrarse en calidad, velocidad y transparencia en la administración gubernamental;
- 7).- Mantener una relación entre niveles de salario, productividad y recaudación fiscal;
- 8).- Mantener la estructura social por medio de reducir la disparidad de ingreso y fortaleciendo la clase media;
- 9).- Invertir fuertemente en educación, especialmente a nivel secundario y entrenamiento para la vida;
- 10).- Equilibrar las economías de proximidad y globalmente para asegurar la creación de prosperidad sustancial, mientras se preserva el sistema de valores que la ciudadanía decida.

⁵⁰ Habría de distinguir las soberanas y conscientemente tomadas, también se tendría que distinguir entre las tomadas con bases científicas y aquellas decididas por ser convenientes para determinados sectores de la población; las adoptadas por razones de geopolítica, alineamiento y las forzadas, por decisiones extraterritoriales.

⁵¹ Tendiéndose que esas decisiones solo crearán el ambiente propicio para que la empresa potencialice su desarrollo, sin poder en momento alguno suplir la gran capacidad de creación de valores competitivos de la empresa, sea pública o privada.

⁵² Sobre todo en tiempos y recursos.

⁵³ www.imd.ch.

BIBLIOGRAFIA:

APERTURA COMERCIAL, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INGRESO: LA EXPERIENCIA MEXICANA DE 1980 AL 2000, José Romero y Alicia Puyana, resumen, pag. 2, COLMEX, MÉXICO Núm. VI – 2003.

Competitive Advantage, creating and sustaining superior performance, Michael Porter, Central Conceptions, CECSA, México, 1995.

James E. Dougherty and Robert L. Pfaltzgraff Jrs. In Contending Theories of International Relations, a comprehensive Survey, fourth Edition, Addison-Wesley Educational Publishers Inc, New York, 1996, traducción libre.

Jeremy Rifkin en El fin del Trabajo, Ediciones Piados Ibérica, quinta edición, Barcelona 1997 versus Viviane Forrester El Horror Económico, Fondo de Cultura Económica, 1996, México

MÉXICO: EN POS DEL CRECIMIENTO, Gerardo Esquivel , pag. 30, Núm. VIII – 2003 COLMEX, MÉXICO

Marius B. Jansen, "The Meiji Restoration", in The Cambridge History of Japan, Vol. 5, op. cit.